

Manta, 07 de marzo de 2013

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE MANABÍ
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

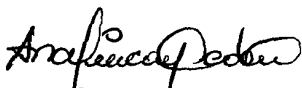
Adjunto a la presente sírvase encontrar los documentos correspondientes a la actualización de datos de la compañía **RUM CAY GRACE EMBARCACIONES S.A. RUMCAGRA** y la solicitud de acceso y declaración de responsabilidad.

Autorizo al Ingeniero **JORGE LUIS SOSA ZAMBRANO** portador de la cedula de ciudadanía número 170598482-9 para que ingrese y a su vez retire toda la documentación necesaria para la actualización de datos así como para la obtención de la clave de acceso a los sistemas en línea de la superintendencia de compañías.

Por la atención brindada a la presente, me suscribo.



RUM CAY GRACE EMBARCACIONES S.A.
RUMCAGRA
RUC: 1391790430001


ANA ANTONIA PINCAY CEDEÑO
CI. 130148590-8
GERENTE GENERAL

DATOS PERSONALES:

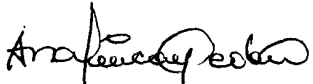
Nombres y apellidos	:	Ana Antonia Pincay Cedeño
Numero de Cedula	:	130148590-8
Dirección de oficina	:	km 8.5 vía Manta - Montecristi
Teléfono	:	593 5 2310749 / 0997825261

NOTARIA PUBLICA MONTECRISTI

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI: DOY FE: Ante mi comparece la señora **ANA ANTONIA PINCAY CEDEÑO**, de estado civil Soltera, Estudiante, con C.C.# 130148590-8, en calidad de Gerente General de **RUM CAY**

GRACE EMBARCACIONES S.A. RUMCAGRA, como lo acredita con el Nombramiento adjunto.- La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en el Cantón Montecristi; quien comparece con el objeto de Reconocer su Firma y Rúbrica, advertida de las penas misma que usa en todos sus Actos Públicos y Privados.- Para constancia y legalidad de la presente Diligencia, firman y sello, en unidad de Acto con la compareciente, DANDO FE de éste RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS, MAS NO DE SU CONTENIDO, en Montecristi, a los Siete días del mes de Marzo del año dos mil trece.- EL NOTARIO


ANA ANTONIA PINCAY CEDEÑO
C.C.# 130148590-8

NOTARIA DEL CANTÓN MONTECRISTI

Dr. Jaime Villavicencio Velaz

